



Madrid, 7 de diciembre de 2007

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
Madrid**

Estimados Sres.:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

DEYA CAPITAL SCR, S. A., sociedad filial de Corporación Financiera Alba, S. A. para la actividad de "capital desarrollo", ha formalizado un acuerdo para adquirir una participación del 22% en ROS ROCA ENVIRONMENT, S.L. mediante la suscripción de una ampliación de capital de 63,5 millones de euros en dicha sociedad.

El acuerdo se ejecutará, previsiblemente, en enero de 2008, una vez se disponga de la aprobación de las autoridades españolas en materia de Defensa de la Competencia.

ROS ROCA ENVIRONMENT, S.L. es la sociedad matriz del Grupo Ros Roca, cuya actividad se centra en la fabricación de bienes de equipo para el tratamiento de todo tipo de residuos, en el diseño y desarrollo de sistemas y procesos de ingeniería aplicados al medio ambiente.

Es una de las empresas líder del sector en Europa, exporta a 70 países y dispone de instalaciones fabriles en el Reino Unido, Francia, Alemania y España.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario General